

Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS 2019)



Diseño conceptual

 **INEGI**

Presentación

La Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2019, es un esfuerzo conjunto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**.

La ENILEMS se suma a las encuestas en hogares que se realizan en México, misma que se levanta de manera bienal desde 2010 como módulo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); sin embargo, en 2019, se realizó como una encuesta independiente, sin perder comparabilidad, dando así continuidad a la generación de esta información.

Esta encuesta tiene como objetivo ofrecer información sobre las características educativas de la población de 18 a 20 años que concluyó la Educación Media Superior (EMS), así como de su transición a la educación superior y/o al mercado de trabajo.

En este documento se presentan los elementos metodológicos de la ENILEMS 2019, tomando como referencia los antecedentes sobre la importancia de contar con información de los egresados de la EMS, la información disponible sobre el tema; los aspectos generales y metodológicos de la encuesta, y el contenido temático de la información recopilada durante el levantamiento.

Índice

1. Introducción	1
2. Antecedentes.....	3
2.1 Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en México.....	3
2.2 Información estadística disponible	4
3. La Educación Media Superior en México	7
3.1 Líneas de política pública para la Educación Media Superior	7
3.1.1 Educación con calidad y equidad	7
3.1.2 Contenido y actividades para el aprendizaje	9
3.1.3 Dignificación y revalorización del docente	10
3.1.4 Gobernanza en el sistema educativo.....	10
3.1.5 Infraestructura educativa	11
3.1.6 Financiamiento y recursos	11
3.2 Obligatoriedad de la Educación Media Superior en México	12
3.3 Organización de la Educación Media Superior en México	13
3.4 Antecedentes del modelo educativo basado en competencias	14
3.5 Competencias desarrolladas en la Educación Media Superior	16
3.6 Transición de la Educación Media Superior a la Educación Superior	17
3.7 Vinculación entre la Educación Media Superior y el mercado de trabajo.....	17
3.8 Impacto del contexto familiar en la Educación Media Superior	19
3.9 Importancia de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de Educación Media Superior (ENILEMS).....	20

4. Aspectos generales y metodológicos	22
4.1 Objetivo general	22
4.2 Objetivos específicos.....	22
4.3 Selección de la población.....	22
4.3.1 Informante.....	22
4.3.2 Población objetivo.....	23
4.4 Tamaño de muestra	23
4.5 Estrategia de levantamiento	23
4.6. Cobertura geográfica.....	24
5. Diseño del cuestionario	25
5.1 Contenido temático.....	25
5.2 Categorías, variables y clasificaciones.....	25
Glosario	38
Referencias	42

1. Introducción

La Educación Media Superior (EMS) es la base de la formación profesional y personal de los individuos, y las autoridades educativas son las responsables de proporcionar a la población mexicana una cobertura total y servicios de calidad, que respondan a las necesidades de una realidad cambiante en nuestra sociedad.

En México, la EMS es el vínculo entre la educación básica y la superior, en donde se ha observado principalmente una alta deserción escolar y complicaciones en el desarrollo de competencias, factores que deben ser subsanados con la finalidad de que la población joven continúe estudiando el nivel superior, o bien se incorpore mejor preparada, al mercado laboral. Por ello, en 2008 con el objetivo de mejorar este nivel educativo, el Gobierno Federal publicó el Acuerdo de creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) a través de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), con la finalidad de ordenar y estructurar los diversos sistemas de EMS.

La información estadística como base para la evaluación de la implementación de la RIEMS, permite la construcción de indicadores sobre la oferta educativa, desempeño de los egresados tanto en el ámbito educativo como en el laboral; así como conocer los requerimientos de fuerza de trabajo del sector productivo y las necesidades de recursos humanos para el desarrollo nacional y regional. Actualmente este tema es de interés para el Gobierno Federal, como se señala en la Ley General de Educación (LGE) vigente en el artículo 5 que dice *“Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte”* (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2019a).

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por conducto de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES), acordaron trabajar de manera conjunta en el diseño y levantamiento de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2019, como una encuesta independiente de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), pero bajo el mismo marco de muestreo de ésta.

Como resultado de este trabajo, las autoridades educativas contarán con información actualizada sobre los antecedentes educativos y la inserción laboral de los egresados de la EMS, para evaluar la oferta educativa y el desempeño laboral de los mismos.

La ENILEMS 2019 es el quinto levantamiento de esta encuesta, aunque cabe aclarar que las ediciones anteriores fueron levantadas como módulos de la ENOE. Es importante mencionar que entre estas encuestas existen adecuaciones en los instrumentos de captación, que mantienen

comparabilidad entre la información central, para dar seguimiento a los temas de interés estudiados. Cabe señalar que, a partir de 2014 se incluyó una sección que permite recuperar información sobre competencias suaves de la población, es decir, se indaga sobre las habilidades que tiene la población joven para trabajar en equipo, interactuar con otros y manejar sus emociones; así como de algunas de sus características personales.

2. Antecedentes

La evaluación de la EMS es un tema de preocupación de las instituciones involucradas en la materia, por ello se han desarrollado diversos proyectos para obtener información específica de los egresados de este nivel educativo, así como de otros que abordan el tema de manera tangencial.

En 2008, el Gobierno Federal promulgó la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), con el propósito de impulsar un cambio cualitativo, orientado hacia el desarrollo de competencias, así como a mejorar la organización y las condiciones de operación de los planteles, debido a que este proceso educativo se realizaba en ámbitos y condiciones diversas a lo largo del país; al contar con una gran variedad de modelos educativos.

2.1 Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en México

Con la RIEMS, se crea el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), como instancia encargada de organizar y articular a las instituciones que ofertan este nivel educativo, a través de cuatro ejes rectores (DOF, 2008a):

1. Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias
2. Modalidades de oferta educativa
3. Mecanismos de gestión
4. Certificación Complementaria

La orientación académica comprende el establecimiento de un Marco Curricular Común (MCC), con base en competencias, que reorienta el modelo enciclopedista centrado en la memorización, al marco está integrado por competencias genéricas, disciplinares y profesionales, siendo las últimas las que agregan el sentido de diversidad en el planteamiento incluyente.

Así, las competencias genéricas permiten homogeneizar la educación, para eliminar las desigualdades y rezagos educativos de la población, con el objetivo de estimular las cualidades éticas, académicas, profesionales y sociales del individuo, identificándose como competencias clave, dado que ayudan a los egresados a continuar aprendiendo y desenvolverse en su vida laboral y personal (SEMS, 2008c).

Por su parte, las competencias disciplinares (básicas y extendidas), proporcionan a los estudiantes conocimientos que contribuyen a procesos de reflexión ante situaciones diversas que se encontrarán durante su vida. Las básicas tienen como objetivo cubrir cuatro campos del conocimiento – matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales y comunicación–; dada la amplitud de cada una se enmarcan como disciplinas comunes, que permiten que los estudiantes obtengan un conocimiento integral, sin importar si se tiene o no un plan de vida académico o profesional (SEMS, 2008a).

En cuanto a las competencias extendidas están estrechamente relacionadas con las básicas, dado que permiten que los estudiantes profundicen en los campos mencionados, además de formar parte de la orientación vocacional, que es una herramienta importante para su ingreso a la educación superior (SEMS, 2008b).

En lo referente a la modalidad educativa, la LGE define tres tipos para la EMS, la escolarizada, la no escolarizada y la mixta. Sin embargo, anteriormente para las opciones educativas clasificadas como no escolarizadas, no se contaba con elementos suficientes para certificar o reconocer la calidad de estas opciones; por lo que su potencial como opciones educativas para atender a diversas poblaciones y contribuir en ampliar la cobertura y beneficios de la EMS eran desaprovechados. Es por eso por lo que, con la intención de remediar esta situación, la RIEMS definió las distintas opciones educativas consideradas en la LGE y así, todas estas modalidades de la EMS se sumaron al SNB en México.

Por otra parte, los mecanismos de instrumentación incorporados en la RIEMS buscaban fortalecer el perfil de los egresados basado en competencias, algunos de estos fueron la consolidación del docente, el establecimiento de espacios para la orientación educativa, estándares mínimos compartidos en cuanto a equipamiento e instalaciones, profesionalización de la gestión escolar, flexibilización para el tránsito entre distintos subsistemas y escuelas, además de la evaluación continua para asegurar la mejora y consecución de objetivos.

Finalmente, la certificación refleja la identidad compartida del bachillerato y significa que se han llevado a cabo los tres procesos de la Reforma de manera exitosa en la institución que otorgó el documento oficial que respalda la competencia profesional y certificación de los estudios realizados.

2.2 Información estadística disponible

En México, desde principios de la década de los ochenta, existen esfuerzos para sistematizar y conocer el desempeño de los egresados de la EMS en el mercado laboral. En este sentido, en 1982 el Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica (CONALEP) inició estudios de seguimiento sobre la trayectoria laboral de sus egresados, esfuerzo que continuó en 1994 y 1998 cuando realizó dos investigaciones para evaluar su programa de estudios y el desempeño de sus graduados en el mercado laboral (Valenti y Varela, 2004). En 1999 esta misma institución educativa, crea el Estudio de Seguimiento de Egresados que monitorea a sus graduados durante cinco años; y en 2012 desarrolla el Censo de Egresados y la Inserción Laboral, último estudio que ha realizado (CONALEP, 2016).

Por su parte, la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), anteriormente Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)¹ tiene un programa de seguimiento de egresados para evaluar los servicios educativos de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) a nivel nacional, con el propósito de conocer el desempeño de sus egresados en el ámbito laboral, además de analizar el rendimiento académico de sus graduados

¹ En el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se modificó el artículo 2, apartado A, en su fracción XVIII, que hacía alusión a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, creando la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), en sustitución de la DGETI (DOF, 2018).

cuando continúan estudios de educación superior y así conocer sus perspectivas profesionales y las necesidades de actualización (INEGI-SEP, 2008).

Las instituciones vinculadas con la educación en México, tanto públicas como privadas, realizan investigaciones retrospectivas, longitudinales y de panel, con el objetivo de evaluar y/o plantear políticas públicas en materia de educación, mismas que han mostrado una correlación entre la formación académica de la población y su inserción al mercado laboral.

En México las encuestas retrospectivas enfocadas a recuperar información sobre la historia laboral de los individuos se han incrementado a lo largo del tiempo y son un instrumento para elaborar programas y evaluar políticas públicas en materia laboral, así como generar indicadores sobre las características del primer empleo entre la población joven (INEGI-Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS], 2010).

En este sentido, de 1991 a 2001, la STPS y el INEGI, levantaron cada dos años, la Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo (ENECE), como módulo de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y en 2009 de la ENOE, que captó información del primer empleo como la edad de inicio, ocupación principal, número de trabajos e interrupciones, años de vida laboral, entre otras (INEGI-STPS, 2010); así como la condición de asistencia escolar actual, sostenimiento de la escuela (pública o privada), grados aprobados, nombre de la escuela, último documento de estudios comprobatorio, edad de conclusión o de deserción escolar y la percepción de la utilidad de sus estudios en su trabajo.

En 2008, la SEP y el INEGI incluyen como módulo de la ENOE, la Encuesta Nacional de Trayectorias Educativas y Laborales de la Educación Media Superior (ENTELEMS), que es el antecedente de la ENILEMS, este proyecto se dividió en dos secciones, la primera recuperaba información sobre educación de las personas de 15 a 34 años con al menos un año aprobado en EMS como la modalidad y el tipo de sostenimiento del plantel, el periodo de estudios y la condición de terminación de los mismos, con el fin de relacionarlas con las características ocupacionales de la población objetivo, así como los motivos de selección de la opción educativa y del plantel, y en su caso, la principal causa de abandono escolar de la población. La segunda sección recuperaba información directamente de la población de 15 a 29 años sobre la trayectoria laboral como el número de trabajos desde que ingresó a la EMS, y para cada uno de ellos, el sector de actividad económica, fecha de inicio y de término, nivel de escolaridad que le pidieron, cómo se enteró del trabajo, posición en la ocupación, ocupación principal, horas semanales trabajadas al inicio y al término, ingresos mensuales al inicio y al término, y la razón principal por la que aceptó el trabajo (INEGI-STPS, 2010).

En este mismo sentido, la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (ENNVIH) es una encuesta de orden longitudinal y constituye un gran logro debido a la escasa experiencia que se tenía de estos estudios en México, misma que recuperó información socioeconómica y demográfica con representatividad nacional, para dar seguimiento a la población a lo largo del tiempo, independientemente de su condición de migración. La línea basal (ENNVIH-1) se llevó a cabo en 2002, el segundo levantamiento (ENNVIH-2) entre 2005 y 2006, y el tercero entre 2009 y 2012. En materia de trayectoria laboral, la encuesta recopila información sobre las características del trabajo actual (principal y secundario); del trabajo dos años antes (principal y secundario); y del primer trabajo; así como aspectos laborales del último trabajo, de los individuos con experiencia laboral, pero que en el periodo de levantamiento estaban fuera del mercado laboral (INEGI-STPS, 2010).

Otra experiencia en esta temática es la Encuesta de Dinámica Retrospectiva (EDER) 2011 como módulo de la ENOE, que ofrece información de los diferentes trabajos de la población a lo largo de su vida y de su trayectoria educativa; además de tener un enfoque generacional para tres grupos de población, que durante 2011 tenían una edad de 28 a 35 años, de 40 a 47 años y de 55 a 62 años. Por su parte, la EDER 2017 es un módulo de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH), que recolectó información sociodemográfica longitudinal de la historia de vida de las personas de 20 a 54 años, que incorpora mejoras en la captación de las trayectorias laborales, al incluir el trabajo doméstico, y eventos migratorios y laborales de corta duración.

Como se observa, la ENILEMS se suma al amplio espectro de encuestas en hogares que se han realizado en México, la cual ofrece información de una población específica como son los egresados de la EMS, al recabar datos acerca de los antecedentes educativos y la inserción laboral, lo que permite que las autoridades educativas reorienten y realicen ajustes a los planes y programas correspondientes, que respondan a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país, como lo señala la LGE vigente.

3. La Educación Media Superior en México

En materia de educación el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, plantea como objetivo de la Política Social, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación (DOF, 2019b). En este contexto, el PND plantea que la EMS debe ser atendida con fundamentos y estrategias propias para mejorar su desempeño, debido a que se compone de más de treinta subsistemas diferentes, en donde cada uno de ellos tienen sus propias especificidades de enseñanza, tipos de profesores, perfiles de ingreso y egreso, regiones, entre otros (SEMS, 2019).

En este sentido, la SEMS replanteará el modelo de la RIEMS así como el Nuevo Modelo Educativo, considerando que las condiciones operativas, de infraestructura y administrativas no son iguales en todo el país, además de la heterogeneidad que existe en el sistema educativo en México. Para este replanteamiento, se establecieron las Líneas de política pública para la EMS, que serán consideradas en la revisión del actual modelo.

3.1 Líneas de política pública para la Educación Media Superior

Para establecer el Acuerdo Nacional sobre la EMS, la SEMS presentó las *Líneas de política pública para la Educación Media Superior*, en las que se abordan temas generales, para dar respuesta a las necesidades de la educación en México, dando énfasis, en la población de 15 a 18 años, que se encuentran en etapa de transición hacia la edad adulta, lo que implica el inicio de su autonomía, siendo para ella un reto, por las exigencias que enfrentaran en el campo laboral y profesional, a corto plazo. Las líneas de políticas públicas para la EMS son (SEMS, 2019):

- I. Educación con calidad y equidad
- II. Contenidos y actividades para el aprendizaje
- III. Dignificación y revalorización del docente
- IV. Gobernanza del sistema educativo
- V. Infraestructura educativa
- VI. Financiamiento y recursos

3.1.1 Educación con calidad y equidad

En la temática de una educación con calidad y equidad se reconoce la necesidad de educación de esta población, así como la condición existente de los estudiantes en la EMS, con la finalidad de definir un perfil de formación acorde a la realidad actual del país, en busca de que los jóvenes estudiantes, cuenten con las herramientas necesarias, ya sea para continuar su formación superior, o bien, si así lo deciden, incorporarse al mercado laboral y así iniciar su desarrollo en este ámbito (SEMS, 2019).

Considerando que, en este nivel educativo, la población tiene principalmente entre 15 y 18 años, se buscará fortalecer el significado del aprendizaje y su calidad, a través de la implementación de nuevos

recursos didácticos y una formación adecuada, que les permita visualizar sus expectativas a futuro (SEMS, 2019).

Asimismo, es relevante considerar que la calidad de la educación debe ser pertinente y relevante, es decir, el contenido curricular de la misma debe dar respuesta a las necesidades de la sociedad y, por ende, de los alumnos, lo que permitirá incentivar la incorporación y permanencia de los jóvenes a esta etapa de su formación, apoyando así, el desarrollo personal y profesional de la población joven en México (SEMS, 2019).

En esta línea se considera importante contar con una educación incluyente, para dar cumplimiento a la obligatoriedad² de este nivel educativo, por lo que es necesario favorecer el acceso, garantizar su aprendizaje y aprovechamiento escolar, así como coadyuvar en la promoción de la permanencia de los jóvenes hasta la conclusión de sus estudios.

Por ello, se considerarán los siguientes temas en esta línea de política pública (SEMS, 2019):

- Buscar que alumnos y personal docente se comprometan con una cultura de la paz y promuevan un ambiente de seguridad.
- Contribuir a la reducción de las brechas socioeconómicas entre la población, mejorando la calidad de la oferta educativa.
- Brindar oportunidades de acceso a los servicios educativos, con especial atención a poblaciones vulnerables.
- Garantizar la operación y calidad en la prestación del servicio educativo en todos los subsistemas públicos; así como la relevancia y pertinencia de los planes y programas de estudios.
- Fortalecer los procesos de gestión y administración escolar; así como las habilidades de autoaprendizaje, búsqueda y selección de información de los estudiantes y de los programas de permanencia, para disminuir la deserción y el abandono escolar del nivel educativo.
- Revalorar la educación profesional técnica y tecnológica.
- Prevenir la violencia desde los planteles, principalmente en las zonas marginadas.
- Promover el reconocimiento, goce y ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación.
- Reforzar la formación y el compromiso de los estudiantes en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

² El 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto con el que se declara la obligatoriedad de la Educación Media Superior en México.

3.1.2 Contenido y actividades para el aprendizaje

En esta línea de política pública se plantea la revisión del Marco Curricular Común (MCC), que está integrado por competencias genéricas, disciplinares y profesionales. En donde las competencias genéricas se completan con las disciplinares, ya que se construyen desde la lógica y estructura de las disciplinas, en las que tradicionalmente se ha organizado el saber, y por las competencias profesionales, que se refieren a un campo del quehacer laboral o de formación para el trabajo (DOF, 2008b).

Actualmente este marco considera que las competencias genéricas permiten homogeneizar la educación, para eliminar las desigualdades y rezagos educativos en la población, además de preparar a los jóvenes para continuar su aprendizaje de manera autónoma; en tanto que las competencias disciplinares –básicas y extendidas– proporcionan conocimientos que contribuyen a procesos de reflexión ante situaciones diversas que se encontrarán durante su vida, considerando como las básicas las que cubren los campos del conocimiento –matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales y comunicación–, y las extendidas que están estrechamente relacionadas con las básicas, dado que les permiten profundizar en los campos antes mencionados; y finalmente las competencias profesionales (DOF, 2008b).

Con la revisión planteada en las líneas de políticas públicas en educación se buscarán alternativas para lograr una educación de calidad, considerando la revisión de los siguientes elementos de los contenidos curriculares (SEMS, 2019):

- Desarrollar interrelaciones entre la expresión oral y escrita, con la lectura y sus experiencias en la vida cotidiana; así como del pensamiento lógico-matemático.
- Promover la comprensión de la naturaleza, mediante la práctica del pensamiento y de los métodos de la ciencia; la comprensión del entorno social de los estudiantes a través del pensamiento y los métodos de las ciencias sociales; y la práctica del civismo, la lógica, la ética, la estética y la filosofía, con el fin de formar ciudadanos responsables.
- Favorecer el conocimiento y apreciación de las principales expresiones artísticas; el desarrollo de materiales educativos de calidad en medios electrónicos y/o plataformas virtuales; el establecimiento de programas de detección y seguimiento de talento; y de los programas de seguimiento de egresados.
- Asociar la capacidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de los estudiantes y la oportuna dotación de infraestructura digital; y potencializar los servicios de educación en línea.
- Impulsar la formación y capacitación para el trabajo desarrollando proyectos académico-productivos; las actividades deportivas, artísticas y culturales; y el aprendizaje y dominio de un segundo idioma.
- Coadyuvar para que la formación y capacitación para el trabajo, facilite la reincorporación al sistema educativo de las personas que hayan truncado sus estudios.

3.1.3 Dignificación y revalorización del docente

El papel del personal docente es fundamental para el desarrollo de los alumnos, pero es clave durante la EMS, ya que es cuando los jóvenes toman decisiones que impactarán durante el resto de su vida. En esta línea se plantea la necesidad de fortalecer con programas de formación, actualización y capacitación a todos los profesionales de la educación, tanto en el área de conocimientos, como en pedagógica, didáctica y tecnología, para fortalecer su labor de impartición del conocimiento y buscar recuperar el papel que tienen, como promotores de cohesión social desde su ámbito de competencia (SEMS, 2019).

En esta línea también se consideran las repercusiones en la calidad de la educación, las condiciones contractuales del personal docente, por lo que se plantean los siguientes temas, como puntos de interés (SEMS, 2019):

- Revalorar el papel del docente como el responsable impulsor del acceso al conocimiento y al aprendizaje permanente.
- Diseñar y establecer una evaluación para el ingreso de los docentes; así como de una evaluación diagnóstica integral, que detecte las necesidades específicas de formación de los docentes, en contextos diferenciados para la mejora educativa.
- Establecer programas de formación, actualización, capacitación y acompañamiento para el trabajo en el aula, a través de plataformas virtuales, a distancia y sesiones presenciales, así como de capacitación que permitan fortalecer las habilidades digitales de los docentes.
- Impulsar el trabajo colaborativo y la tutoría entre pares, retomando las mejores prácticas, métodos y materiales educativos; así como el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicación en el aula, que facilite la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes.
- Procurar condiciones de infraestructura adecuadas y reducir la sobrepoblación de grupos para mejorar el desarrollo de la actividad docente.
- Recuperar las prácticas de éxito del personal docente, directivo y de supervisión, para fortalecer el desarrollo de sus funciones; y de los esquemas de estímulos al desempeño, promoción y recategorización docente, que incentiven y motiven su superación profesional.
- Fortalecer la profesionalización de los profesores y de todos los que participen en el proceso educativo.
- Disminuir la carga administrativa del docente, para incrementar el tiempo dedicado a la enseñanza.

3.1.4 Gobernanza en el sistema educativo

En esta línea de política pública se plantea la necesidad de fortalecer la gobernanza del subsistema nacional, regional y local, con el fin de robustecer la coordinación integral de la EMS, para generar oportunidades de solución a la problemática actual de la misma.

Por ello, se considera imprescindible contar con una comunicación abierta con los directivos, a fin de consolidar su liderazgo para mejorar la educación de este nivel educativo, por lo que se establece la necesidad de:

- Generar y reforzar los mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes autoridades educativas, tanto públicas como privadas; así como la colaboración con las autoridades federales y estatales de la educación básica y con instituciones de educación superior, para la atención de los egresados.
- Generar mecanismos para favorecer la participación de los padres de familia, en la atención a la formación integral de sus hijos, así como la participación y corresponsabilidad de estos en la formación integral de sus hijos y en el funcionamiento de los planteles.
- Promover la colaboración con el sector productivo para apoyar a los egresados; y las acciones de apoyo y de formación en los cuerpos directivos, para adoptar esquemas de gestión autónomos, en el marco de la normatividad federal.
- Impulsar el diálogo con organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer la EMS; y de la estandarización e implementación de sistemas de control escolar y administrativo, que faciliten el seguimiento de los planteles.
- Fortalecer el trabajo colegiado entre subsistemas y al interior de éstos, para favorecer la vida académica de las comunidades; y de los mecanismos de organización regional de los subsistemas y generar mecanismos de cooperación inter-regional de los planteles.
- Elaborar programas académicos de desarrollo de los planteles; así como de los planes de trabajo específicos de acuerdo con las necesidades de los planteles, que permitan su mejora continua.
- Revisar la normatividad que facilite la implementación de la nueva escuela mexicana.

3.1.5 Infraestructura educativa

En el tema de infraestructura educativa se considera necesario que los espacios asignados para la enseñanza se encuentren en buenas condiciones, además de que cuenten con los requerimientos necesarios para impartir las asignaturas y módulos de la estructura curricular. Por lo que será necesario programar presupuesto para mantener dichas instalaciones, por ello se plantean para el Nuevo Modelo Educativo, considerar lo siguiente (SEMS, 2019):

- Realizar un diagnóstico para conocer el estado de la infraestructura, recursos humanos y financieros de los planteles, a fin de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura y servicios básicos en los planteles.
- Equipar a los planteles con aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres; y habilitar espacios para que los docentes realicen actividades complementarias.
- Fortalecer los servicios de telecomunicaciones y conectividad en los planteles; así como los servicios de apoyo vocacional y psicológico para los estudiantes.

3.1.6 Financiamiento y recursos

Considerando que la principal limitante para la implementación de políticas públicas es la falta de planeación entre las necesidades y los recursos, ya que la falta de ésta se traduce en el dispendio de recursos en algunos sectores, en tanto que en otros se presentan carencias, ya sea de insumos, equipamiento y/o materiales.

Por tal motivo, es necesario presupuestar con base en proyectos establecidos, dirigidos a la transformación de la educación, que establezcan niveles mínimos para garantizar su ejecución y alcanzar los objetivos planteados. Al respecto se propone (SEMS, 2019):

- Empezar acciones para que los recursos disponibles sean eficientes, así como reforzar los mecanismos de colaboración y operación para garantizar la entrega de éstos de manera suficiente y oportuna; y establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos presupuestales.
- Impulsar la participación de los padres de familia, exalumnos, autoridades locales y empresas; así como de las empresas y fundaciones con responsabilidad social, para apoyar proyectos en planteles de zonas marginadas o con menores recursos.

3.2 Obligatoriedad de la Educación Media Superior en México

En México la obligatoriedad es la estrategia que se ha planteado para asegurar la universalización de la educación, así sucedió con la primaria en 1917, la secundaria en 1993 y la educación preescolar en 2002. Hecho que transitó a la EMS en 2012, con el Decreto que reforma a los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango de obligatorio la EMS. Actualmente, estos artículos dicen (DOF, 2019a):

Artículo 3. *Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios–, impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias [...]*

Artículo 31. *Son obligaciones de los mexicanos:*

- I. Ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años concurren a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y, en su caso, reciban la militar, en términos que establezca la ley [...]*

Y los artículos transitorios en esta materia son:

Segundo. *La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior, como deber del mismo de ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiere concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta lograr la cobertura total de sus diversas modalidades en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.*

Tercero. *Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad, en los presupuestos federal de las entidades federativas y de los municipios, se incluirán los recursos necesarios; asimismo, se establecerán los mecanismos para impulsar la implementación de presupuestos plurianuales que aseguren a largo plazo los recursos económicos crecientes para infraestructura de la educación media superior.*

Considerando que los principales retos del Sistema Educativo Nacional para este nivel educativo son diversos, lograr una cobertura de obligatoriedad en la EMS, implica mayores costos para los hogares y para el Estado, debido al rezago educativo de niveles educativos previos, aparte de las dificultades de diversa índole que pueden enfrentar los padres y los jóvenes mismos para asistir regularmente al bachillerato.

En este contexto, uno de los principales retos del sistema educativo en el nivel medio superior es brindar educación con calidad y equidad; por un lado, para garantizar que los egresados obtengan las competencias, conocimientos y habilidades necesarias que les permita continuar con su educación superior; y por otro lado para dar respuesta a los requerimientos de fuerza de trabajo calificada al formar recursos humanos competentes para insertarse en el mercado laboral.

3.3 Organización de la Educación Media Superior en México

La Ley General de Educación (LGE), publicada el 30 de septiembre de 2019, en el artículo 44 señala que la EMS comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes, que estén organizados por un sistema que establezca un MCC a nivel nacional, para garantizar el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este nivel educativo, además de asegurar que el contenido de los planes y programas, contemplen las realidades y contextos regionales y locales (DOF, 2019a).

Por lo que la EMS en México, queda conformada por diversos subsistemas educativos y sostenimientos económicos como son el federal, estatal, privado y autónomo.

Asimismo, el artículo 113, fracción XII de la LGE vigente, otorga de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la atribución de coordinar un sistema de EMS y un sistema de educación superior a nivel nacional, respetando el federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa (DOF, 2019a).

En este contexto, la SEMS es la responsable de establecer las normas y políticas para la planeación, organización y evaluación, académica y administrativa de la EMS en sus diferentes modalidades educativas, orientada bajo los principios de equidad y calidad, en el ámbito federal y estatal, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruente con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación.

La SEMS se integra por cuatro Direcciones Generales, la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM), la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) y la Dirección General de Bachillerato (DGB).

Además, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 646 en 2012, las entidades paraestatales coordinadas por la SEP se agrupan en subsectores; siendo la SEMS la encargada de coordinar a los Colegios de Bachilleres (COLBACH), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) (DOF, 2012).

Los gobiernos estatales, por su parte, son responsables de los subsistemas descentralizados estatales como son los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) y los Colegios de Bachilleres de los estados (CoBach).

Las instancias autónomas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y las universidades de los estados; ofertan en este nivel educativo, en su gran mayoría, con la opción de bachillerato general o tecnológico.

Asimismo, la mayoría de las instituciones federales, estatales y autónomas, también ofrecen servicios de bachillerato como la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Prepa en Línea y Preparatoria Abierta, mediante las cuales también se puede obtener el certificado de bachillerato.

Sin embargo, el abanico de opciones de la EMS es variado, con planes de estudio distintos en las diferentes instancias, a pesar de que los objetivos de las instituciones son semejantes; es complicada la movilidad de los estudiantes entre las diferentes instituciones por la poca flexibilidad de los sistemas y la ausencia de un certificado único de bachillerato (INEGI-SEP, 2008).

3.4 Antecedentes del modelo educativo basado en competencias

En la década de los setenta, los aspectos demográficos y económicos influyeron en los estudios concernientes a la educación y la capacitación basadas en competencias (*Competency-Based Education and Training, CBET*) que se desarrolló en Estados Unidos de América y Canadá; en un contexto generalizado de crisis económica y un aumento de la población de 15 a 25 años que demandaban EMS, así como de quienes al concluir este nivel educativo se encontraban frente a una insuficiente oferta educativa de nivel superior, o bien, a la falta de calificación para incorporarse al mercado laboral de manera eficiente.

Con este fin, fue necesario identificar que capacidades son necesarias para que el personal docente de educación obligatoria –preescolar, primaria y secundaria– las desarrollara, y así mejorar la calidad de estos niveles educativos; de igual manera se observó la importancia de capacitar a los jóvenes para el trabajo durante su educación. En este sentido, tanto los gobiernos como las industrias de los países industrializados invirtieron considerablemente en este proyecto, dando origen al modelo de capacitación basado en competencias.

Los países pioneros en la implementación de este modelo educativo fueron Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Inglaterra, Italia, Nueva Zelanda y Japón; de éstos los pertenecientes a la Unión Europea se caracterizaron por su formación profesional a través de competencias polivalentes, transferibles certificadas y, en consecuencia, reconocidas entre los países que la integran (Thierry, 2004).

En América Latina, la educación basada en competencias inicia en México, como resultado de un diagnóstico realizado sobre la capacitación de los egresados de EMS. Por ello, en 1993, la SEP y la STPS de manera conjunta, plantean el Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC), con el objetivo de establecer las bases para reorganizar las distintas formas de capacitación de la fuerza laboral, elevar los programas de formación y promover una mejor vinculación entre la oferta educativa y las necesidades de población trabajadora calificada con las empresas.

Para la ejecución de este proyecto, el Gobierno Federal creó en 1995, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), con representantes del sector público, privado y social (Ibarra, 1997), es así que inicia el Sistema de Certificación de Competencias

Laborales, con la finalidad de otorgar reconocimiento de las competencias adquiridas por las personas, independientemente del modo en el que fueron adquiridas, así como establecer los mecanismos de acreditación de las mismas.

Un aspecto clave de este proyecto fue garantizar la participación de las instituciones educativas como responsables de formar la competencia de sus educandos –capacidad humana– y de los sectores productivos para establecer normas o estándares. De ahí que se define la competencia laboral como “el conjunto de conocimientos y habilidades, destrezas y aptitudes adquiridos en la práctica, la escuela o la capacitación que permitan a las personas un trabajo con éxito y de acuerdo con las normas que asegura un desempeño eficiente y de calidad, tal y como lo demanda el mundo laboral” (Thierry, 2004).

Considerando la importancia de la sociedad actual, bajo un esquema de saber, en donde el conocimiento es indispensable para el desarrollo social y laboral de la misma, como lo plantea Martínez y Echeverría (2009), este modelo educativo es de suma importancia para la EMS, ya que retoma el fortalecimiento de capacitación de los jóvenes, ya sea para su incursión al mercado laboral, o bien, para continuar con sus estudios.

Esquema 1. Transformación estructural de una formación basada en competencias



Fuente: Martínez, P. y Echeverría, B. (2009). Formación basada en competencias. En *Revista de Investigación Educativa*, 2009, Vol. 27, No. 1 (pp. 125-127).

En este sentido, el Gobierno Federal plantea en las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, la necesidad de analizar los resultados obtenidos de las acciones educativas instrumentadas en este nivel educativo hasta el momento, como es el Marco Curricular Común, el modelo por competencias, los aprendizajes clave, entre otros; y con los resultados obtenidos plantear alternativas viables para lograr una educación de calidad en México (SEMS, 2019).

3.5 Competencias desarrolladas en la Educación Media Superior

Las competencias, habilidades y destrezas que desarrolla la población a lo largo de su vida, son fundamentales para su crecimiento y bienestar de cualquier individuo, mismas que son esenciales para tener acceso a un mejor empleo y, por ende, mejorar sus condiciones de vida.

Entre las habilidades que los educandos desarrollan durante la EMS, se encuentran las duras, que son las competencias vinculadas directamente con las tareas o actividades que debe realizar a futuro, es decir, son conocimientos y habilidades sobre temas específicos, que permiten que los jóvenes desempeñen algún trabajo. Por otro lado, también se encuentran las habilidades blandas que están asociadas al comportamiento de la persona, su desempeño social, liderazgo y manejo emocional.

El desarrollar competencias cognitivas o duras, es importante para el crecimiento de cualquier sociedad, la cual no solo se obtiene, sino también se fortalece cuando la población va transitando por el sistema educativo de cualquier país, al ir adquiriendo, desarrollando y afinando habilidades como la comprensión lectora, la comprensión matemática y la resolución de problemas, que les permiten posteriormente poder realizar otro conjunto de actividades profesionales, ya que con los conocimientos adquiridos, ya sea técnicos o no, pueden realizar tareas específicas relacionadas con alguna actividad.

Pero existe otro tipo de competencias que son fundamentales para el desarrollo de cualquier individuo, llamadas competencias blandas o suaves, que están orientadas al desarrollo de aptitudes sociales –habilidades socio-emocionales–, con ellas la población desarrolla habilidades de gestión y comunicación, de trabajo en equipo, flexibilidad y adaptabilidad, así como la disposición para seguir aprendiendo o enfrentar nuevos retos, tanto académicos como personales.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las deficiencias y/o desajustes en las competencias de la población, son un desafío que afecta a todos los países; a nivel mundial se estima que más de 200 millones de adultos en los países miembros de la OCDE, tienen un bajo nivel de habilidades lingüísticas o numéricas, es decir, uno de cada cuatro adultos (OCDE, 2017).

De igual manera, la OCDE menciona que, en América Latina, alrededor del 50% de las empresas declaran no encontrar mano de obra con las competencias requeridas, en contraste con el 36% promedio en los países de la OCDE. Por lo que un tercio de los empleadores, recurren a la contratación de talento extranjero, para resolver esta situación (OCDE, 2017).

Es por ello que, en México, el Acuerdo número 444 establece entre las competencias que debe incluir el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, tanto las competencias disciplinares y profesionales, como las genéricas considerándolas como claves, por la importancia y aplicación de las mismas a lo largo de la vida de los jóvenes, y a su vez, son una herramienta para que los mismos adquieran tanto las competencias disciplinares como las profesionales (DOF, 2008).

En este sentido, el Gobierno Federal dentro del aparatado Contenidos y actividades para el aprendizaje de las Líneas de Política Pública de la Educación Media Superior, plantea la revisión del Marco Curricular Común (MCC), respecto al desarrollo de los educandos en expresión oral y escrita, el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, la comprensión de la naturaleza, su entorno social, la

práctica cívica, lógica, ética, estética y filosófica, y tomando como base estos resultados plantear nuevas alternativas para mejorar la calidad de la educación en México (SEMS, 2019).

3.6 Transición de la Educación Media Superior a la Educación Superior

En México, desde 2012, la EMS tiene carácter de obligatoria, por lo que el Estado debe garantizar el derecho de los jóvenes a recibir una educación gratuita de calidad, asegurando no sólo el acceso a este nivel educativo de toda la población demandante, sino también velar porque todos los matriculados permanezcan en el sistema educativo hasta concluir al menos su bachillerato, adquiriendo durante este tránsito, los conocimientos, habilidades y destrezas contempladas en los diferentes planes y/o programas de estudio.

En los últimos años se ha incrementado la atención de la población en la EMS, en el ciclo escolar 2007-2008, este nivel atendía al 58.3% de la población de 15 a 17 años, en tanto que para el ciclo 2018-2019, ascendió a 78.7 por ciento; sin embargo, cuando se observa que la cobertura de la Educación Superior (ES) en los mismos ciclos escolares es de 24.1% y 33.9%³ respectivamente, es evidente que muchos jóvenes no continúan sus estudios una vez que concluyen su bachillerato (Presidencia de la República, 2019).

La ES corresponde al último ciclo del Sistema Educativo Nacional (SEN), que no es obligatorio y está conformado por la licenciatura y el posgrado, en donde a nivel licenciatura se ofrecen carreras universitarias, tecnológicas y la formación de maestros o educación normal; este nivel ha tenido un crecimiento acelerado, gracias a la posibilidad de recibir becas escolares, que apoyan la migración de los jóvenes para estudiar, considerando de 2000 a 2007 el incremento de la matrícula fue del 50%, resulta preocupante que su cobertura sea de poco más del 30% de la población en edad de recibirla (Bollag, 2009).

Es por ello, que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), plantea como meta deseable para 2030, que la cobertura de la ES supere el 60 por ciento. Este incremento esperado en la matrícula de ES está estrechamente relacionado con la dinámica de expansión de la EMS, así como en la vinculación de la oferta educativa con las necesidades sociales y productivas del país. Por lo que es indispensable, una mayor interacción e intercambio de información entre estos dos niveles educativos, a fin de lograr que, en la EMS, los educandos desarrollen mejores competencias, actitudes y valores, que les permitirán incrementar su probabilidad de ingreso, permanencia y egreso oportuno del nivel superior (ANUIES, 2018).

Tomando como referencia que los egresados de ES tienen más oportunidades de incorporarse al mercado laboral en un trabajo decente, es importante que en nuestro país se mejore la cobertura de atención, se cierren las brechas de cobertura y calidad de la ES, y en consecuencia, también de la EMS, para que los egresados de estos dos niveles educativos, tengan mejores oportunidades de desarrollo personal y profesional, lo que favorecerá también el desarrollo económico y social de México.

3.7 Vinculación entre la Educación Media Superior y el mercado de trabajo

Existe un vínculo ampliamente reconocido entre la EMS y el mercado de trabajo, algunas veces manifiesto en los programas educativos, al ofrecer algunas materias para preparar a los estudiantes a

³ Estos porcentajes solo consideran la educación superior escolarizada.

su incorporación con el mercado laboral, una vez que concluyen su educación, y en otras ocasiones es en el mismo contexto en el que se desarrollan los jóvenes en donde se vinculan al mercado de trabajo durante el bachillerato.

En el caso del bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y tecnólogo, los planes y programas de estudio favorecen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para alcanzar una vida productiva, es decir, los egresados de estos bachilleratos pueden optar por continuar con su Educación Superior, o bien incorporarse al mercado de trabajo.

Desde una perspectiva teórica, el hecho de que los adolescentes tengan acceso a la EMS tiene un impacto en su desarrollo; sin embargo, el tener una mejor preparación no necesariamente tiene un impacto positivo al incorporarse al mercado de trabajo, ya que a medida que el nivel educativo es mayor se observa que se genera más desempleo o subempleo (Márquez, 2011).

Por otro lado, los actuales planes educativos de la EMS han incrementado su oferta curricular que permiten que los estudiantes adquieran conocimientos útiles posteriormente en el mercado de trabajo. El Acuerdo número 06/06/15 establece dar más apoyo a la formación dual como una opción educativa que prepare a las nuevas generaciones con los requerimientos del país. Este plan contempla la posibilidad de que las competencias sean reconocidas por las autoridades y tengan una certificación, con la finalidad de favorecer la contratación de estos jóvenes en el mercado de trabajo actual que demanda una preparación cada vez mayor (DOF, 2015).

En 2001, la OCDE realizó un ejercicio de prospectiva sobre la evolución del sistema escolar para el año 2020. Hoy en día, esta prospectiva se ha generalizado buscando elementos comunes para los diversos sistemas educativos a nivel internacional. Para el caso de México, la discusión actual sobre la ES gira en torno al carácter estratégico de la misma, al considerarlo como el segmento más “sofisticado” del sector de inversión del capital humano de las sociedades contemporáneas.

Por tanto, la calidad en la ES se logra cuando los servicios educativos contribuyen a la formación de recursos humanos dotándolos de conocimientos, capacidades y habilidades, para la argumentación profesional y técnica. Actualmente el hecho de que la educación superior juegue un rol estratégico para el desarrollo⁴ de un país, implica que las instituciones de ES tienen la misión de formar recursos humanos altamente calificados y además generar conocimiento socialmente pertinente, es decir, que implica que la investigación producida en las Instituciones de ES deben preservar y responder a los códigos, métodos y valores del conocimiento disciplinario, al mismo tiempo que debe producirse en un contexto de aplicación (Gibbons, 1998).

Cuando la población adquiere las competencias que demanda el mercado de trabajo, es viable tener un trabajo digno, por ello la EMS es la etapa educativa más importante que permite transitar hacia el primer empleo, ya que a partir de esta edad es cuando los jóvenes inician su independencia tomando sus propias decisiones. Incluso se tiene evidencia de que algunos estudiantes de EMS se vinculan al mercado laboral de manera paralela con su educación.

⁴ Para Castillo (2004) la idea que subyace en la relación educación superior-desarrollo, es que las cantidades monetarias, el tiempo, la energía y el esfuerzo dedicado son una inversión porque se espera que la compra/consumo de servicios educativos, si reúne ciertas condiciones, incrementa significativamente la productividad individual del “inversionista” (estudiante).

Entre las ventajas que tiene la población joven de concluir satisfactoriamente este nivel educativo con calidad, impacta positivamente en el mercado de trabajo y no solo para los futuros trabajadores, ya que al contar con una formación sólida se genera un círculo virtuoso en el que ambas partes, y de esa forma se estimula el desarrollo de esta, lo que reduce el riesgo de ser excluidos del mercado laboral (Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY], 2018b).

Otra ventaja de contar con EMS es que permite que la población tenga acceso a mejores salarios y relaciones laborales más firmes; con lo que se coadyuva a la reducción de la informalidad laboral, además de que la población tiene acceso a seguridad social, y en consecuencia existe una disminución de la desigualdad de oportunidades laborales, y crecimiento a largo plazo (CEEY, 2018b).

En contrasentido, cuando la población joven carece de EMS se ve limitado su acceso a un trabajo digno, por lo que se ven forzados a incorporarse al mercado informal, tener inestabilidad en el mismo, o bien obtener empleos de baja calidad, es por ello que es imperante reducir la deserción en la EMS, analizar estrategias para facilitar la renovación curricular, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la inserción laboral, mejorar el acceso a capacitación, educación continua y condiciones en el mercado laboral; así como compensar a la población en condiciones socioeconómicas desfavorables de origen al realizar acciones de alfabetización entre los adultos o completar su educación básica, entre otras, lo que permitirá que la población tenga más oportunidades de acceso a un trabajo digno (CEEY, 2017).

3.8 Impacto del contexto familiar en la Educación Media Superior

La prosperidad de cualquier país está relacionada con el desplazamiento de las personas entre los diferentes estratos socioeconómicos, es decir que, a mayor movilidad de un estrato a otro, existe una mayor prosperidad. Actualmente, en México se observa un estancamiento en este sentido, principalmente en los extremos socioeconómicos de la población, pues el número de personas que viven en situación de pobreza en nuestro país es alto, por lo que tienen una baja movilidad, lo que significa que, la mayoría de esta población continuará en el mismo estrato socioeconómico el resto de su vida (CEEY, 2018a).

Otro factor que impacta en la movilidad social en México es que a pesar de que la oferta educativa se ha incrementado, la calidad de ésta no es homogénea, por lo que no toda la población puede alcanzar niveles educativos de alta calidad. Es por ello que, si se considera que la calidad de la educación básica tiene un efecto acumulativo a lo largo de la vida académica de la población, cuando se tienen deficiencias en estos niveles, las mismas repercuten cuando se incorporan a la EMS y a la ES, con lo que se incrementa la posibilidad de enfrentar problemas de aprendizaje y de ahí derivar en el abandono escolar.

El Informe de Movilidad Social en México, menciona que los hijos superan la educación que los padres recibieron –nueve de cada diez personas–, pero este cambio no es relevante considerando que los hijos de padres cuyo nivel educativo es de apenas primaria, sólo logran permanecer más tiempo en la escuela y sólo el 5% de los hijos de padres sin escolaridad logran estudiar una licenciatura, en comparación con el 64% de los hijos con padres con estudios universitarios; en tanto que la posibilidad de que los hijos de padres con educación profesional no estudien –sin instrucción– es prácticamente inexistente (CEEY, 2019).

De igual manera, este informe plantea que los jóvenes residentes de hogares de estrato socioeconómico alto, tiene 5.8 veces más probabilidades de ingresar a EMS que quienes provienen de un hogar con nivel bajo; en tanto que esta misma probabilidad se incrementa hasta 18.4 veces para ingresar a la ES (CEEY, 2019).

Como se mencionó anteriormente, la movilidad social en México es baja, es decir, no se observan cambios en la posición socioeconómica de las personas, ya sea por la desigualdad de oportunidades o por la condición socioeconómica de su hogar; este asunto no afectaría a la población en una sociedad en donde la movilidad educativa o el mercado laboral no se determinará por el origen de la persona; sin embargo, en nuestro país entre más baja sea la posición en la ocupación de origen, la población enfrentará más dificultades para lograr tener una movilidad ocupacional ascendente (CEEY, 2019).

Es por ello, que resulta importante considerar dentro del análisis sobre la transición de los jóvenes al mercado laboral y/o a la ES, las condiciones socioeconómicas de sus hogares, así como la escolaridad de sus padres, ya que son ellos una pieza fundamental en el desarrollo de sus hijos en cualquier etapa de su vida, principalmente durante la adolescencia, ya que inciden de manera directa en fortalecer y apoyar no sólo socialmente a los jóvenes, sino también emocional y económicamente, lo que permite incidir favorablemente en el desarrollo de esta población.

3.9 Importancia de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de Educación Media Superior (ENILEMS)

En México, la EMS enfrenta diversos desafíos en la cobertura y servicios que ofrece para garantizar el acceso a la educación, misma que tiene un alto impacto social, puesto que a través de ella se forman individuos con los conocimientos y habilidades que definirán su desarrollo personal y profesional. Para mejorar la pertinencia social de la oferta educativa de la EMS, la autoridad educativa requiere información estadística que le permita construir indicadores sobre el desempeño de los egresados de ese nivel educativo en el mercado laboral; así como conocer los requerimientos de fuerza de trabajo del sector productivo y las necesidades de recursos humanos para el desarrollo nacional.

La SEP a través de la SEMS, es la encargada de impulsar acciones en materia educativa a nivel medio superior, por lo que la información obtenida mediante la ENILEMS, le permitirá contar con una evaluación de pertinencia de los planes y programas que ofrece, con la finalidad de establecer un vínculo más estrecho entre la EMS y el mercado de trabajo, y proveer de los recursos humanos que demanda el aparato productivo del país. En este contexto, se diseñó y levantó la ENILEMS 2019, dirigida a la población de 18 a 20 años con la EMS concluida o con algún año de ES.

Las necesidades de información de la autoridad educativa tiene tres vertientes, la primera es contar con los antecedentes educativos y la inserción laboral de la población con el bachillerato concluido o algún año de ES; en donde las variables educativas centrales para su obtención son la medición de las características relacionadas con la escuela, programas, periodo de estudios, habilidades, percepción de la pertinencia de los estudios de bachillerato y estudios de nivel superior; después en lo que corresponde al tema laboral, para contar con información sobre la experiencia laboral de la población objetivo después de egresar de la EMS, como es el contexto laboral en el primer trabajo, características de la unidad económica, jornada laboral, ingresos, atención médica, percepción y valoración; y finalmente sobre las habilidades o competencias adquiridas a lo largo de su vida, o bien durante el bachillerato.

La disponibilidad de esta información permitirá que la SEMS, cuente con elementos para elaborar un diagnóstico más completo de la situación que guarda la EMS en relación con el mercado laboral, aspecto que es fundamental en el diseño y aplicación de las acciones públicas en materia educativa.

Por eso, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), instancia responsable por parte de la SEP de este nivel educativo, durante el último trimestre de 2019, llevó a cabo el quinto levantamiento de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2019.

4. Aspectos generales y metodológicos

La ENILEMS permite contar con información estadística sobre la situación actual de los egresados de la EMS, permite analizar el impacto que tiene el nivel educativo en la población joven, por medio de indicadores sobre la transición de sus egresados hacia la educación superior, o en su caso, al mercado laboral, lo que permite tener parámetros de atención para el mejoramiento de la oferta educativa de la EMS.

4.1 Objetivo general

El objetivo de la ENILEMS 2019 es recopilar información sobre las características educativas y la transición a la educación superior y/o al mercado laboral de la población de 18 a 20 años que terminaron la EMS, con la finalidad de conocer las condiciones en que se dio, dicha transición y así evaluar la pertinencia de la oferta curricular de este nivel educativo.

4.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la ENILEMS 2019 son:

- Contar con datos de las características educativas de las personas de 18 a 20 años con EMS terminada.
- Recoger datos sobre el primer trabajo después de terminar la EMS o del último trabajo durante el bachillerato, de las personas de 18 a 20 años con EMS terminada.
- Disponer de información sobre el contexto familiar y socioeconómico de las personas de 18 a 20 años con EMS terminada.
- Recopilar información sobre competencias auxiliares y características personales relacionadas con el acceso al empleo de las personas de 18 a 20 años con EMS terminada.

4.3 Selección de la población

La muestra de viviendas de la ENILEMS 2019 se seleccionó a partir de los paneles que concluyeron su ciclo de cinco trimestres en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tomando en consideración del tercer trimestre de 2018 al tercer trimestre de 2019. Con esta información fue posible contar con la fecha de nacimiento, edad y nivel educativo de todos los integrantes de los hogares de estas viviendas; lo que permitió identificar aquéllas en donde residía población de 18 a 20 años con al menos dos años de EMS.

4.3.1 Informante

El informante adecuado para el Cuestionario Sociodemográfico (CS) fue cualquier integrante del hogar con una edad de 15 años o más, que conociera la información de todos los miembros de su hogar.

El informante para el Cuestionario de Ocupación y Empleo (COE) y del Cuestionario de la ENILEMS, fueron todos los residentes del hogar, cuya edad fuera de entre 18 y 20 años y tuviera la EMS concluida o al menos un año de ES. Estos cuestionarios fueron aplicados directamente a los residentes que cumplían con las características antes mencionadas, es decir, fue una entrevista con informante directo.

4.3.2 Población objetivo

La población objetivo de la ENILEMS 2019, son todas las personas con edad de 18 a 20 años con EMS terminada.

4.4 Tamaño de muestra

La muestra estuvo conformada por 13 297 viviendas, la cual se seleccionó a partir de los paneles que salieron de la muestra de la ENOE, entre el tercer trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2019, considerando aquellas viviendas en donde residían personas cuya edad actualizada se encontraba entre los 18 y 20 años y tenían al menos dos años de EMS.

4.5 Estrategia de levantamiento

El personal encargado del levantamiento de la información fueron entrevistadores, supervisores y responsables de área contratados en las oficinas estatales para este proyecto en específico, quienes aplicaron los cuestionarios con base en los conceptos e instrucciones correspondientes de los manuales operativos.

En el levantamiento se consideró la aplicación de los cuestionarios en el siguiente orden:

1. Cuestionario Sociodemográfico (CS)
2. Cuestionario de Ocupación y Empleo (COE)
3. ENILEMS

El Cuestionario Sociodemográfico se levantó en todos los hogares de las viviendas seleccionadas, la información la podía proporcionar cualquier miembro del hogar que cumpliera con las características de informante adecuado, es decir, que tuviera 15 o más años y que conociera la información de los integrantes del hogar.

Con base en la información sociodemográfica se identificó a los integrantes del hogar de 18 a 20 años con nivel escolar de Educación Media Superior (EMS) concluida o algún año de nivel superior, a quienes se les aplicó la ENILEMS 2019. Este cuestionario sirvió en una primera instancia para verificar directamente con el informante seleccionado su edad y escolaridad, de tal manera que, si alguno de estos datos no era correcto y por tanto no cumplían las características para ser seleccionados, se dio por terminada la entrevista, considerándola como secuencia corta, la cual posteriormente fue verificada.

Si la edad y la escolaridad reportada en el CS era confirmada por el informante seleccionado, se iniciaba la aplicación del Cuestionario de Ocupación y Empleo (COE) y al final la captación del cuestionario ENILEMS.

4.6. Cobertura geográfica

El diseño estadístico de la ENILEMS 2019 permite presentar resultados de los indicadores con representatividad, nacional.

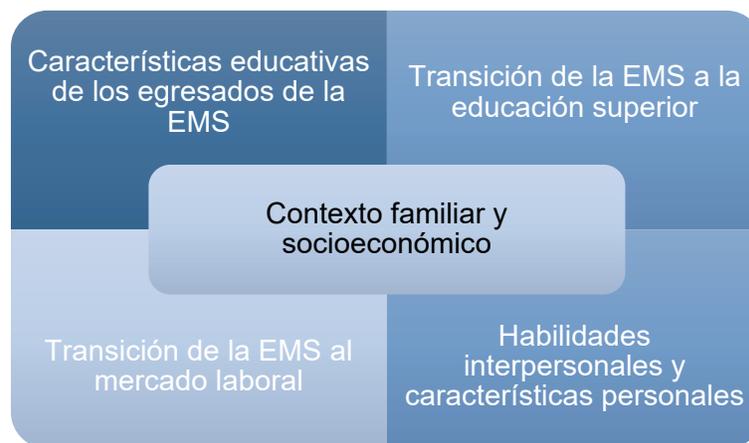
5. Diseño del cuestionario

El diseño del cuestionario de la ENILEMS 2019, toma como base el utilizado en el levantamiento de 2016, al cual se le hicieron algunos ajustes menores en algunas preguntas, debido a los cambios en la estrategia como encuesta independiente.

5.1 Contenido temático

Para la definición del contenido temático de la ENILEMS 2019 se buscó que el cuestionario respondiera las necesidades de información de la SEMS; aprovechar la información captada por el Cuestionario Sociodemográfico (CS) y el Cuestionario de Ocupación y Empleo (COE); así como garantizar la articulación, complementariedad y comparabilidad de la información del CS y el COE.

El cuestionario de la ENILEMS recupera información sobre las siguientes temáticas:



5.2 Categorías, variables y clasificaciones

Con la finalidad de captar información de las cinco temáticas de interés para el SEMS, el cuestionario de la ENILEMS 2019, se planteó con la siguiente clasificación de categorías, variables y clasificaciones, que dan respuesta.

Categoría	Variable	Clasificación
Población de referencia		
Población de 18 a 20 años	Edad	Años cumplidos al momento de la entrevista de la ENOE
	Fecha de nacimiento	Día Mes Año
Población de 18 a 20 años	Nivel de instrucción del seleccionado	Bachillerato tecnológico Profesional técnico bachiller (CONALEP) Preparatoria o bachillerato general Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (TSU) Normal con licenciatura Licenciatura Especialidad Maestría Doctorado
	Condición de EMS terminada(bachillerato)	Concluida No concluida
Características educativas de los egresados de la Educación Media Superior		
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Tipo de bachillerato	Tecnológico Profesional técnico bachiller General (preparatoria)
Población de 18 a 20 años con bachillerato general terminado	Condición de opción técnica, especialidad o formación para el trabajo	Con opción Sin opción
	Obligatoriedad de la opción técnica, especialidad o formación para el trabajo	Formaba parte del plan de estudios Optativa o voluntaria
	Nombre de la opción técnica, especialidad o formación para el trabajo	Descripción del nombre de la opción técnica, especialidad o formación para el trabajo
Población de 18 a 20 años con bachillerato tecnológico terminado	Nombre de la carrera técnica	Descripción del nombre de la carrera técnica

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Modalidad de estudios	Escolarizada Mixta Formación dual Virtual Certificación por evaluaciones parciales Examen único (CENEVAL)
	Tipo de sostenimiento de la escuela o plantel de EMS	Público Privado o particular
	Nombre de la escuela o plantel educativo de EMS	Descripción del nombre de la escuela o plantel
	Ubicación geográfica de la escuela o plantel de EMS	Entidad federativa Municipio
	Condición de obtención de beca monetaria durante la EMS	Recibió beca monetaria No recibió beca monetaria
Población de 18 a 20 años con EMS terminada que recibió beca monetaria	Programa o institución otorgante de la beca monetaria de EMS	Prospera (Oportunidades) Secretaría de Educación Pública Federal Escuela o institución educativa Gobierno estatal o municipal Asociación o institución privada Otra No recuerda
Población de 18 a 20 años con EMS terminada (excepto formación dual y examen único)	Participación en programas de vinculación con empresas durante la EMS	Servicio social Estancias técnicas Prácticas profesionales Pasantías Otra No participó
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Razón principal de elección de la escuela o plantel de EMS	Impartían los estudios/carrera de interés Flexibilidad del plan de estudios y horario Prestigio o buen nivel educativo Cercanía al domicilio Influencia de familiares, amigos o conocidos Por asignación o no se quedó en la elegida Motivos económicos No pasó el examen Por falta de información Otra razón

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Percepción de la pertinencia de los estudios de EMS para conseguir un trabajo	Adecuados No adecuados
	Percepción de la pertinencia de los estudios de EMS para desempeñar un trabajo	Adecuados No adecuados
	Percepción de la pertinencia de los estudios de EMS para continuar con la educación superior	Adecuados No adecuados
	Fecha de inicio de estudio de la EMS	Mes Año
	Fecha de término de estudios de la EMS	Mes Año
	Promedio general en la EMS	Promedio
	Condición de cambio de escuela o plantel durante la EMS	Cambió No cambió
	Habilidades o conocimientos de inglés	Comprender un texto Conversar Escribir No tiene conocimientos
	Grado de habilidad del inglés	Poco hábil Hábil Muy hábil
	Habilidades o conocimientos en computación	Buscar información en internet Crear y editar un documento utilizando un procesador de texto Manejar hojas de cálculo Procesar bases de datos Crear programas, software o páginas web No tiene conocimientos
	Grado de habilidad en computación	Poco hábil Hábil Muy hábil
Transición de la Educación Media Superior a la Educación Superior		
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Condición de intentos para ingresar a estudios de educación superior	Con intentos Sin intentos Número de intentos

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Condición de inscripción en alguna institución de educación superior	Inscrito alguna vez Nunca se ha inscrito
	Número de inscripciones en alguna institución de educación superior	Número de veces
	Fecha de la primera inscripción que realizó en educación superior	Mes Año
	Fecha de la última inscripción que realizó en educación superior	Mes Año
Población de 18 a 20 años, alguna vez inscrita a una institución de nivel superior o universidad	Situación actual respecto a la última vez que se inscribió a la educación superior	Sigue cursando materias Concluyó sus estudios Suspendió sus estudios
	Nombre de la carrera en la que se inscribió la última vez	Descripción del nombre de la carrera de educación superior
	Tipo de sostenimiento de la escuela o plantel en donde se inscribió la última vez	Público Privado o particular
Población de 18 a 20 años que al momento de la entrevista continúa estudiando su educación superior	Institución de nivel superior en donde se inscribió por última vez	Universidades autónomas estatales Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Instituto Politécnico Nacional (IPN) Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Universidad del Valle de México (UVM) Otra
	Fecha de suspensión de los estudios en los que se inscribió la última vez	Mes Año
	Condición de conclusión de estudios de nivel superior	Concluidos No concluidos
Población de 18 a 24 años que suspendió su educación superior	Condición sobre la planeación para retomar los estudios de educación superior	Con planes Sin planes
	Motivo principal por el que suspendió su educación superior	No se quedó en la escuela o no aprobó el examen de admisión Quería estudiar otra carrera

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Motivo principal por el que suspendió su educación superior	No hay escuela o estaba lejos No le gustó, no le interesó o no quiso seguir estudiando No tenía dinero para pagar la escuela Tenía que aportar dinero al hogar Encontró un trabajo o quería trabajar Se casó o comenzó a vivir en unión libre Se embarazó Se enfermó o accidentó No pudo continuar por inasistencia o mala conducta Cambió de residencia No le permitieron continuar por sus calificaciones No hay la carrera que le interesa o no ha elegido Otra

Transición de la Educación Media Superior al mercado laboral

Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Trabajos realizados después de concluir la EMS	Número de trabajos No ha tenido trabajo
Población de 18 a 20 años con EMS terminada con experiencia laboral	Número de trabajos realizados cuando estudiaba la EMS	Número de trabajos El trabajo lo consiguió antes de iniciar el bachillerato No ha trabajado
	Meses trabajados mientras estudiaba la EMS	Número de meses
	Fecha de inicio del último trabajo realizado cuando estudiaba la EMS	Mes Año
	Fecha de inicio del primer trabajo después de concluir la EMS	Mes Año
	Tiempo de búsqueda del primer trabajo	Hasta 1 mes Más de 1 hasta 2 meses Más de 2 hasta 3 meses Más de 3 meses Se lo ofrecieron o no lo buscó No recuerda

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada con experiencia laboral	Nivel de estudios requerido en el primer trabajo	Ninguno Primaria Secundaria Preparatoria o bachillerato Carrera técnica Algún año de estudios superiores Estudios superiores con título No recuerda
	Ingreso mensual al iniciar el primer trabajo	Monto del ingreso Sin ingresos
	Percepción del sueldo inicial en el primer trabajo	Mucho más de lo que esperaba Más de lo que esperaba Lo que esperaba Más bajo de lo que esperaba
	Horas trabajadas a la semana al iniciar el primer trabajo	Número de horas
Población de 18 a 20 años con EMS terminada con experiencia laboral	Medio por el que se enteró del primer trabajo	Servicio social, prácticas profesionales o pasantías en la empresa Directamente en el lugar de trabajo En una agencia o bolsa de trabajo privada Bolsa de trabajo de la escuela Servicio público de colocación Programa de empleo temporal del gobierno Internet Anuncio en un lugar público o en medios de comunicación Por un familiar, amigo o conocido Le ofrecieron el empleo Otro medio
	Nombre de la unidad económica del primer trabajo	Nombre de la empresa El negocio no tiene nombre Trabajador subordinado de una unidad doméstica o trabajador de otro trabajador Trabajador en el extranjero
	Sector de actividad económica del primer trabajo	Sector de actividad económica (SCIAN)

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada con experiencia laboral	Ocupación en el primer trabajo	División de ocupaciones (SINCO)
	Número de trabajadores del primer trabajo	1 persona 2 a 5 personas 6 a 10 personas 11 a 15 personas 16 a 20 personas 21 a 30 personas 31 a 50 personas 51 a 100 personas 101 a 250 personas 251 a 500 personas 501 y más personas No sabe
	Prestaciones laborales del primer trabajo	Aguinaldo Vacaciones con goce de sueldo Reparto de utilidades Ninguna de las anteriores Sin prestaciones laborales
	Institución de atención médica por el primer trabajo	Seguro Social (IMSS) Hospital o clínica naval, militar o de Pemex ISSSTE ISSSTE estatal Otra institución médica Sin atención médica No sabe
	Días trabajados a la semana en el primer trabajo	Toda la semana De lunes a viernes Solo fines de semana Otros días de la semana Sin días regulares de trabajo
	Tipo de jornada laboral en el primer trabajo	Día Noche Mixto Rola turnos
	Utilidad de las habilidades adquiridas en la EMS en el primer trabajo	Mucho Regular Poco No sirven

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada con experiencia laboral	Aspecto que más valora del primer trabajo	Salario o ganancia Ambiente laboral Posibilidades de progreso Experiencia obtenida Estabilidad laboral Horario de trabajo Relación con los estudios Otra Nada
	Fecha de término del primer trabajo	Mes Año Continúa en ese trabajo
	Horas trabajadas a la semana cuando dejó el primer trabajo	Número de horas trabajadas
	Ingreso mensual cuando dejó su primer trabajo	Ingresos mensuales Ganaba lo mismo que cuando entró No recibía ingresos
	Razón por la que dejó el primer trabajo	Término del contrato Despido Consiguió un mejor trabajo Para dedicarse a la casa o la familia Continuar con sus estudios Malas condiciones laborales Otra
Población de 18 a 20 años con EMS terminada sin experiencia laboral	Condición de búsqueda de trabajo al terminar la EMS	Buscó trabajo No buscó trabajo
Población de 18 a 20 años con EMS terminada con experiencia laboral	Dificultades para encontrar trabajo	Falta de vacantes en el área de estudios o de interés Salario muy bajo Horario inadecuado Prestaciones mínimas o no dan Falta de una recomendación dentro de las empresas No cuenta con la escolaridad Falta de experiencia laboral No tuvo dificultad Otras

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada sin experiencia laboral	Razones por las que no ha buscado trabajo	Estudia y no tiene tiempo Su familia no le permite trabajar No tiene necesidad de trabajar Ayuda en las labores domésticas de su casa Aún no está capacitado para el trabajo que le interesa No le interesa o no quiere trabajar Matrimonio o unión libre Embarazo Cuida a menores o ancianos Enfermedad o accidente Falta de experiencia laboral No tiene quien lo recomiende Ya contaba con un trabajo Otra

Contexto familiar y socioeconómico

Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Nivel de instrucción de los padres	Ninguno Preescolar Primaria Secundaria Preparatoria o bachillerato general Bachillerato tecnológico Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (TSU) Normal con primaria o secundaria terminada Normal con licenciatura Licenciatura Especialidad Maestría Doctorado Sin identificación del padre o la madre No sabe
---	------------------------------------	--

Categoría	Variable	Clasificación
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Ocupación principal del padre	División de ocupaciones (SINCO) Nunca ha trabajado o sin identificación
	Ocupación principal de la madre	División de ocupaciones (SINCO) Nunca ha trabajado o sin identificación
	Total de hermanos	Número de hermanos
	Bienes y servicios	Escritorio o mesa para estudiar Habitación no compartida Lugar tranquilo para estudiar Computadora para tareas escolares Programas educativos para computadora Conexión a internet Libros de literatura clásica Libros de poesía Obras de arte Libros de consulta para sus tareas escolares Libros de referencia técnica Diccionario Lavadora de platos Reproductor de DVD o Blu-ray Servicio de televisión de paga Línea telefónica fija Horno de microondas
Población de 18 a 20 años con EMS terminada	Total de bienes	Número de teléfonos celulares Número de televisores Número de computadoras Número de autos Número de cuartos de baño con tina o regadera
	Total de libros	Número de libros en el hogar
Habilidades interpersonales y características personales		
Población de 18 a 24 años con EMS terminada	Competencias suaves	Trabajo en equipo Actitud de servicio Capacidad de negociación, solución de conflictos

Categoría	Variable	Clasificación
		Toma de decisiones Tolerancia a la frustración
	Frecuencia de uso de la competencia suave	Siempre A veces Rara vez Nunca
	Lugar de desarrollo de competencias suaves	Hogar Primaria o secundaria Bachillerato o preparatoria Nivel superior Trabajo Otro lugar
	Uso de las competencias suaves	Casi todos los días Solo de vez en cuando Casi no las usa Nunca
	Características personales	Se obsesiona con una idea o meta por un tiempo corto, pero más tarde pierde el interés Los problemas inesperados le desaniman Tiene dificultad para mantener la atención en metas que requieren varios meses para ser terminadas Es una persona que se esmera A menudo le pasa que después de tener una meta cambia a otra A veces nuevas ideas o metas le distraen de las que ya tenía establecidas Termina todo lo que empieza Es una persona que trabaja duro
Población de 18 a 24 años con EMS terminada	Autoadscripción de las características personales	Me describe poco Me describe Me describe mucho Me describe totalmente
	Lugar en donde desarrolló sus características personales	Hogar Primaria o secundaria Bachillerato o preparatoria Nivel superior

Categoría	Variable	Clasificación
		Trabajo Otro lugar

Glosario

Bachillerato tecnológico. Nivel educativo de la Educación Media Superior que se orienta al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan al estudiante su formación integral, así como su incorporación al mercado laboral y a la educación superior (bivalente); para lograr eso, el bachillerato tecnológico está integrado por tres componentes: formación básica, formación propedéutica y formación profesional. El egresado de bachillerato tecnológico obtiene un título que lo hace acreedor de los conocimientos necesarios en una carrera específica para ingresar al mercado laboral y un certificado de educación media superior que le sirve para su ingreso al tipo superior. Entre los planteles que ofertan este nivel educativo, se encuentran:

- Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT)
- Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS)
- Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS)
- Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)
- Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR)
- Centros de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales (CETAC)
- Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF)
- Centros de Estudios Tecnológicos (CET)
- Centros de Bachilleratos Tecnológicos
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
- Bachilleratos Interculturales (Bintercultural DGE)
- Preparatorias Estatales por Cooperación (PREECOS)

Beca. Apoyo monetario temporal que se concede a alguien en forma de un pago mensual, anual u otro periodo para promover que las personas inicien o reanuden, permanezcan o concluyan con éxito sus estudios de bachillerato; o bien por aprovechamiento escolar y mérito académico

Competencia. Habilidad de enfrentar demandas complejas, constituida por diferentes recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) movilizadas con un mismo fin.

Competencias Duras. Son el conjunto de habilidades profesionales y conocimientos técnicos que se ocupan específicamente de los aspectos operativos del trabajo, que son esenciales para llevar a cabo las tareas específicas relacionadas con la actividad. A modo de ejemplo, entre las competencias duras se tienen:

- Reparación mecánica y eléctrica.
- Fabricación, distribución, instalación y venta de cualquier producto. Uso de equipos de cómputo o software especializado.

Competencias Suaves. Se refiere a la habilidad de las personas para interactuar en sociedad, sobre la base de la cooperación y la relación recíproca; abarcando aspectos como la creatividad, la empatía y la autoestima del individuo. Las competencias suaves que investigar en la ENILEMS 2016 son:

- Actitud de servicio
- Trabajo en equipo
- Capacidad de negociación y solución de conflictos
- Toma de decisiones
- Tolerancia a la frustración

Doctorado. Nivel educativo de posgrado que se estudia después de terminar una maestría y capacita al egresado para la docencia y la investigación, con dominio en temas particulares de un área, obteniendo el grado de “Doctor”, tiene una duración de seis semestres para alumnos de tiempo completo o de ocho para los de tiempo parcial y para su ingreso es necesario contar con algún proyecto de investigación aprobado por un Comité Dictaminador. En el área de medicina, los estudios de doctorado están enfocados a la investigación en Ciencias Bioquímicas; y Médicas, Odontológicas y de la Salud. Actualmente existen doctorados que pueden ser estudiados después de concluir una licenciatura, cuya duración es de cinco o seis años.

Educación Media Superior. Segundo nivel educativo del Sistema Educativo Nacional que comprende el bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y tecnólogo.

Educación superior. Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento, requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes y comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Especialidad. Nivel educativo que se estudia después de terminar alguna licenciatura, que permite que los egresados se especialicen en algún área. Esta opción es considerada como estudios de posgrado y tiene una duración de dos semestres para alumnos de tiempo completo o dos años para los de tiempo parcial. En el área de medicina las especialidades tienen una duración que varía entre tres y siete años, dependiendo de la misma y se realizan en institutos de investigaciones médicas u hospitales; y posterior a su término, los médicos especialistas pueden estudiar la Alta Especialidad cuya duración oscila entre uno y dos años.

Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (TSU). Nivel educativo que se estudia después de terminar la preparatoria o su equivalente, bajo un sistema de educación tecnológica superior, en el que el egresado obtiene un título de técnico superior universitario (TSU) y le permite continuar con estudios en otras instituciones de educación superior para obtener el grado de “Licenciado”. Esta opción tiene una duración de seis o nueve cuatrimestres (dos o tres años).

Inscripción. Proceso administrativo que se realiza en las instituciones educativas, en el cual el alumno se registra y matricula, lo que implica que fue aceptado oficialmente para asistir a la misma

Licenciatura. Nivel educativo que se estudia después de terminar la preparatoria o su equivalente en universidades federales, estatales, tecnológicas, politécnicas, interculturales, entre otras; que imparten carreras de las áreas Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; Ciencias Sociales y Humanidades y Artes; con una duración de cuatro o cinco años en la

mayoría. La licenciatura de medicina o médico cirujano se estudia en seis o siete años (dependiendo de la institución), su currícula incluye un año de internado de pregrado o internado rotatorio y en la mayoría de las escuelas, un año de servicio social. El internado de pregrado es una etapa práctica considerada en el plan de estudios de la carrera de medicina, que debe realizar durante un año antes de iniciar el servicio social.

Maestría. Nivel educativo que se estudia después de terminar alguna licenciatura y permite que los egresados profundicen sus estudios en alguna disciplina, obteniendo el grado de “Maestro”. Esta opción es considerada como estudios de posgrado y tiene una duración de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo o de seis para los de tiempo parcial. En el área de medicina, los estudios de maestría están enfocados a la investigación en Ciencias Biológicas; Bioquímicas y Médicas, Odontológicas y de la Salud.

Modalidad. División del Sistema Educativo Nacional (SEN) que indica de qué manera se imparte la educación; se divide en tres tipos, escolarizada, no escolarizada y mixta.

Modalidad escolarizada. Servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, que implica proporcionar un espacio físico para recibir la formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señale.

Modalidad mixta. Servicio educativo que combina las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, que se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no.

Modalidad no escolarizada. Servicio educativo dirigido a estudiantes que no asisten diariamente a un plantel educativo, lo cual es sustituido por la institución, mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo, depende de los recursos didácticos de auto acceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente. Esta modalidad incluye los estudios de educación abierta, a distancia y en línea o virtual.

Nombre de la unidad económica. Es la denominación con la que una empresa, institución o negocio es conocido, ya sea porque se encuentra registrado como tal ante una dependencia de gobierno o porque así se conoce entre la comunidad.

Nombre del plantel. Denominación oficial que recibe la escuela de Educación Media Superior.

Normal con licenciatura. Nivel educativo que se estudia después de terminar el bachillerato o su equivalente, en el cual el egresado obtiene un título de licenciatura. Incluye a las personas que aprobaron al menos algún grado en instituciones de Educación Superior de alguno de los siguientes tipos: Normal, Normal Superior o Normales Particulares.

Plantel. Lugar físico en el que, dados ciertos recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, se realizan actividades académicas. En el cuestionario se utilizará el término escuela como sinónimo de plantel.

Preparatoria o bachillerato general. Nivel educativo de la Educación Media Superior que brinda herramientas para que el egresado continúe sus estudios del tipo superior (propedéutico). Sus planes de estudio están integrados por tres componentes: básico, propedéutico y formación para el trabajo. La

característica del bachillerato general es el énfasis en la formación propedéutica, que prepara al egresado para continuar con estudios de tipo superior; por su parte, el componente de formación para el trabajo, brinda al estudiante conocimientos básicos en carreras de demanda para el mercado laboral, sin dar al egresado un título para desempeñar dicha formación. Entre los planteles que ofertan este nivel educativo, se encuentran:

- Colegios de Bachilleres (Colbach o COBACH)
- Bachilleratos de Universidades Autónomas de los Estados (BachUAE)
- Bachilleratos Estatales de Arte (BachEst Arte DGE)
- Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECOS)
- Preparatorias Estatales por Cooperación (PREECOS)
- Centros de Estudios de Bachillerato (CEB)
- Preparatoria de la Ciudad de México
- Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF)
- Bachilleratos Militares del Ejército
- Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH)
- Escuela Nacional Preparatoria (ENP)
- Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)
- Bachillerato Integral Comunitario

Profesional técnico bachiller (CONALEP). Nivel educativo de la Educación Media Superior propio y exclusivo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que al igual que el bachillerato tecnológico está integrado por tres componentes: formación básica, formación propedéutica y formación profesional. El egresado de profesional técnico bachiller al concluir su educación media superior obtiene un título que lo acredita para incorporarse al mercado laboral y un certificado que le permite continuar sus estudios en el tipo superior (bivalente). La diferencia entre el bachillerato tecnológico y el profesional técnico bachiller es que este último se caracteriza por tener mayor carga curricular en el componente de formación profesional.

Programa de beca escolar. Es el medio a través del cual se brindan apoyos económicos con la finalidad de favorecer con mayores oportunidades el acceso, la permanencia y terminación de los estudios de nivel medio superior.

Promedio general. Es la calificación final que obtienen las personas al término de un nivel de estudios.

Sueldo: Se refiere a la cantidad en efectivo que recibe una persona por la actividad desempeñada en una jornada de trabajo, sea en un trabajo subordinado o por su cuenta.

Tipo de sostenimiento del plantel. Se refiere a la fuente de recursos financieros que posibilitan el funcionamiento del plantel, se distingue entre público y privado o particular.

Ubicación geográfica del plantel. Entidad federativa y municipio o alcaldía donde se localiza el plantel.

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. ANUIES. México. Revisado el 12 de febrero de 2020, de: http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- Bollag, B. (2009). Grandes cambios sacuden la educación superior. En *El Correo de la UNESCO*, 2009, No.8 (pp. 17-18). Paris, Francia. UNESCO. Revisado el 13 de febrero de 2020, de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000186757_spa
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias [CEEY]. (2017). Educación y trabajo digno. Un camino hacia la movilidad social. Revisado el 12 de febrero de 2020, de: <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Educaci%C3%B3n-y-trabajo-digno.-Un-camino-hacia-la-movilidad-social.pdf>
- (2018a). Movilidad social en México: ¿qué es y por qué te debe importar? Revisado el 25 de febrero de 2020, de: <https://ceey.org.mx/movilidad-social-en-mexico-que-es-y-por-que-te-debe-importar/>
- (2018b). Trabajo en México: la importancia de la educación media superior. Revisado el 12 de febrero de 2020, de: <https://ceey.org.mx/trabajo-en-mexico-la-importancia-de-la-educacion-media-superior/>
- (2019). Informe Movilidad Social en México 2019. Hacia la igualdad regional de oportunidades. México: CEEY Editorial. Revisado el 25 de febrero de 2020, de: <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Movilidad-Social-en-M%C3%A9xico-2019..pdf>
- Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica (CONALEP). (13 de abril de 2016). Seguimiento de Egresados. Revisado el 12 de febrero de 2020, de: <https://www.gob.mx/conalep/acciones-y-programas/seguimiento-de-egresados>
- Del Castillo, G. (2004), Dos modelos diferenciados de configuración institucional bajo el impacto de la evaluación externa: La UAM-A y la UIA. México, ANUIES.
- DOF. (26 de septiembre de 2008a). Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en el marco de diversidad. Revisado el 15 de febrero de 2020, de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008
- (21 de octubre de 2008b). Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Revisado el 22 de enero de 2020, de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_SNB.pdf
- (16 de agosto de 2012). Acuerdo número 646 por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores, se adscriben los órganos desconcentrados a estos subsectores y se designa a los suplentes para presidir los órganos de

gobierno o comités técnicos de las citadas entidades. Revisado el 13 de julio de 2020, de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264452&fecha=16/08/2012

----- (9 de febrero de 2012). Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Revisado el 29 de enero de 2020, de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012

----- (11 de junio de 2015). Acuerdo número 06/06/15 por el que se establece la formación dual como una opción educativa del tipo medio superior. Revisado el 12 de febrero de 2020, de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396202&fecha=11/06/2015

----- (16 de enero de 2018). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública Revisado el 7 de julio de 2020, de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510620&fecha=16/01/2018

----- (30 de septiembre de 2019a). Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Revisado el 29 de enero de 2020, de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019

----- (12 de junio de 2019b). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Revisado el 23 de enero de 2020, de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Gibbons, M. (1998). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI, 1998, Banco Mundial.

Ibarra, A. (1997). México: Sistemas de normalización y certificación de competencia laboral. Objetivos, características, estrategia de operación y beneficios. En Formación basada en competencia laboral: situación actual y perspectivas (pp. 79-84) Montevideo. Uruguay, Cinterfor/OIT. Revisado el 10 de febrero de 2020, de: https://www.oei.es/historico/etp/formacion_basada_competencia_laboral.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2008). Documento metodológico de la ENTELEMS. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]. (2010). Encuesta Nacional de Educación Capacitación y Empleo. México.

Márquez, A. (2011). La relación entre educación superior y mercado de trabajo en México. Una breve contextualización. En IISUE-UNAM (2011). Perfiles Educativos, vol. XXXIII, número especial (pp. 169-185). Revisado el 6 de febrero de 2020, de: <file:///C:/Users/georgina.garcia/Downloads/2011-e-169-185.pdf>

Martínez, P. y Echeverría, B. (2009). Formación basada en competencias. En Revista de Investigación Educativa, 2009, Vol. 27, No. 1 (pp. 125-127). Revisado el 10 de febrero de 2020, de: <https://www.redalyc.org/pdf/2833/283322804008.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2017). Informe OCDE. Desarrollando las habilidades correctas: evaluar y anticiparse a los cambios en las necesidades. Revisado el 14 de febrero de 2020, de:
<https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/desarrollando-las-habilidades-correctas-evaluar-y-anticiparse-a-los-cambios-en-las-necesidades.htm>

Presidencia de la República. (2019). 1 Informe de gobierno 2018-2019. Revisado el 13 de febrero, de 2020, de: <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/PRIMER-INFORME-DE-GOBIERNO-2018-2019.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior [SEMS]. (2008a). Competencias disciplinarias básica del Sistema Nacional de Bachillerato. México.

----- (2008b). Competencias disciplinarias extendidas del sistema nacional de bachillerato. México.

----- (2008c). Competencias genéricas y el perfil del egresado de la educación media superior. México.

----- (2019). Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior. México. Revisado el 15 de febrero de 2020, de:
http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13005/1/images/L%C3%83%C2%ADneas%20de%20pol%C3%83%C2%ADtica%20p%C3%83%C2%BAblica_Diseno.pdf

Thierry, D. (2004). La formación profesional basada en competencias, Revista Paedagogium, Año 4, No. 23. Progreso. México.

Valenti, G. y Varela, G. (2004). Diagnóstico sobre el estado actual de los estudios de egresados. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. México. Revisado el 15 de febrero de 2020, de:
<https://books.google.com.mx/books?id=mXMXmNiXPLgC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>